

ANALIZAMOS EL PACTO-CONVENIO

Después de una rápida negociación y firma del Pacto-Convención es hora de analizar en profundidad el texto que regulará en los próximos años las relaciones laborales de los y las trabajadoras municipales, así como al personal de Patronatos y Sociedades Municipales.

Como decíamos en nuestra plataforma eramos conscientes de la difícil situación económica y social por lo que para nosotros era básico la defensa del empleo y el mantenimiento de los Servicios Públicos de calidad, sin menoscabo de los derechos laborales.

En esa línea de actuación CGT impulsó y

firmó el preacuerdo de negociación del Pacto -Convención por el que se mantiene la jornada laboral de 35 horas semanales, los derechos y mejoras sociales adaptados a la situación económica municipal, el mantenimiento del empleo público y el desarrollo de las ofertas de empleo pendientes de ejecutar (Oferta que saco adelante el acuerdo de Mayo de 2009 firmado por CCOO, CSIF y CGT), así como la funcionarización del personal laboral fijo de la plantilla municipal.

Todo ello ha sido éxito de toda la representación sindical y ha quedado refrendado en el actual texto del Pacto-Convención que CGT era proclive a firmar.

Sin embargo, CGT no ha podido suscribir este Pacto Convención 2012-2015, debido a la inclusión, en el último momento y sin negociar, al menos en la mesa donde estábamos todos juntos, de una disposición adicional tercera, que consideramos inaceptable por coherencia, porque incluye medidas de racionalización de efectivos en materia de personal, dando carta blanca a la corporación para introducir mecanismos de flexibilidad, polivalencia y movilidad laboral, algo que consideramos un traslado de la Reforma Laboral de Rajoy contra la cual se ha realizado una huelga general.

Continúa en páginas interiores.

CRISIS DEL CAPITAL, LA GRAN ESTAFA SOCIAL

La máxima de “los beneficios se privatizan y las pérdidas se socializan” está más vigente que nunca en una crisis global “la financiera” que ha reventado literalmente el mundo que conocíamos.

Esta no es una crisis coyuntural es sistémica y está cambiando a la velocidad de la luz nuestras vidas, más con las políticas de ajuste del gobierno del PP, continuación de las políticas anteriores del PSOE.



Con este artículo pretendemos dar una visión general de las causas que la han originado y las graves consecuencias que está teniendo para la ciudadanía, así mismo y después de visualizar la desgarradora realidad presentamos una salida alternativa y social a la situación actual.

De nuestra capacidad de movilización y resistencia dependerá el necesario cambio para el mantenimiento del Estado del Bienestar y el de una sociedad más justa y más social.

Continúa en páginas interiores.

FOTO DENUNCIA

El fantasma del hambre ya se ha instalado en el Primer Mundo y la noticia resulta extremadamente alarmante cuando los datos se refieren a un país perteneciente a la Unión Europea. Da igual de cómo vayan las cosas y qué está ocurriendo tras la crisis financiera, pero está claro que las medidas que se están tomando no están sirviendo para nada, si ello significa devolver a los ciudadanos al ambiente de postguerras.

Eso es lo que ya está ocurriendo en Grecia. Mientras al resto de la Eurozona se le debería por lo menos subir los colores, en el país heleno los colegios han comenzado un programa para paliar el hambre y la desnutrición entre sus alumnos. Sí, la noticia es así de dura y ya no se puede mirar

para otro lado, está ocurriendo al lado de nuestra casa: **Las niñas y niños griegos están desfallecidos por el hambre. ¡Pasan hambre! ¡Tienen hambre!**



Hoy la realidad es la que era y nos trae a la mente el recuerdo de aquellas cartillas de racionamiento.

Los vales en los colegios se repartirán entre los alumnos de las familias más castigadas por la crisis y podrán ser cambiados por galletas, leche, cereales, bocadillos y fruta... Ahí están los resultados de los ajustes exigidos por Europa.

Portada: Actualidad
Pags. 2 y 3: Pacto-Convención.
Pag. 4 y 5: Crisis del Capital=Estafa Social.
Pags. 6: 1325 Mujeres../Huelga Europea

Pag. 7: Servicios Sociales
Pag. 8: Más Cultura.

ACTUALIDAD MUNICIPAL/PACTO-CONVENIO

QUE SE HA NEGOCIADO Y COMO QUEDA EL PACTO-CONVENIO.

Dos asuntos han centrado las negociaciones en las que hemos estado presentes todos los sindicatos. Por un lado, el sujetar y asegurar la jornada de 35 horas recogida ahora en el artículo 11, gracias a la firma por todos los sindicatos del Preacuerdo de 27 de febrero.

Por otro lado, las mejoras sociales que conllevan gasto económico y los anticipos que se mantienen con el mismo articulado anterior pero se introduce un régimen transitorio adaptado a la deteriorada situación económica. Las otras novedades son que la comisión de seguimiento es la que negociara en lo sucesivo la mayor parte de asuntos laborales y que solo la integran los sindicatos firmantes (un chantaje y exclusión para los críticos) y lo más grave, la inclusión sorpresa de la disposición adicional tercera, algo que no compete al marco y materia de un Pacto-Convención.

¿QUE IMPLICA LA DISPOSICION ADICIONAL TERCERA?

Se le deja barra libre a la corporación para crear entes, sociedades, etc..., cosa que antes no podía hacer ya que había un acuerdo con CCOO, CSIF y CGT de que debería existir consenso sindical, esto ahora desaparece y además los firmantes no podrán movilizarse si no estuvieran de acuerdo, ya que firman la paz social en ese tema.

Estas medidas que se justifican "**DESDE LA EFICACIA y EFICIENCIA**", algo con lo que todo el mundo está de acuerdo, "esconde" su truco:

- la eficacia en el trabajo es algo inherente, si no está el régimen disciplinario para que se cumpla,
- la eficiencia consiste en el uso racional de los medios disponibles para alcanzar los objetivos en el menor tiempo.

Pero el Ayuntamiento no quiere eso: no quiere médicos que ejerzan bien la medicina, ni maestros que enseñen a nuestros hijos, ni trabajadores sociales o personal técnico que atiendan y canalicen las necesidades ciudadanas. Lo que busca el Ayuntamiento se describe cuando dice: "**DISMINUYENDO LOS COSTES QUE GENERAN A LOS PRESUPUESTOS**". Y para ello utilizará los mecanismos que a continuación describimos:



MOVILIDAD

Esta disposición adicional del pacto-convención facilita, de manera increíble la

utilización de la movilidad como "mecanismo" a libre disposición de la empresa.

La movilidad funcional consiste en una "vulneración" consentida de los derechos laborales, la normativa legal, con nombres como el Estatuto de los Trabajadores o del Empleado Público (cuando debiera denominarse estatuto del patrón y de la administración pública), aunque la permita, pone límites y garantías para que dichos "mecanismos" no sean utilizados a placer por el patrón (se permite a funcionarios en el artículo 37.1.m, 69, 81 del EBEP y al personal laboral en el artículo 39 del ET). Ambas normas imponen ciertas "garantías" para que no se sobreutilice para cubrir puestos que deben ser cubiertos mediante otros procedimientos, ponen límites temporales y formales para aplicar la movilidad funcional, y obliga a realizar planes de ordenación -69 EBEP y 81- (antes llamados planes de empleo).

Al incorporar la movilidad al pacto-convención, sin mencionar esos límites se le da "barra libre" al Ayuntamiento.

REDISTRIBUCION

La Redistribución de efectivos se contempla en nuestro pacto-convención (capítulo V y art. 26), no se contempla en el EBEP (lo asimila a la movilidad en su artículo 81), y se regula en artículos 59 y siguientes del RD 364/1995



Debe motivarse por razones del servicio

¿Qué características tiene la redistribución en nuestro Pacto Convención?:

- Es una herramienta de la patronal: la ejecutan los servicios de personal y conlleva la pérdida del puesto de trabajo objeto de la redistribución. Es decir, **destruye empleo**.

- Anula la posibilidad de la promoción interna y de la oferta pública de empleo (art 26 de nuestro pacto)

- No debe confundirse (por más que se intente en nuestro pacto-convención) con el concurso interno. El concurso supone cubrir vacantes y la plaza que desocupa se vuelve a cubrir, en la redistribución una de las plazas desaparece

- Esta disposición deja "barra libre" a la empresa.

FLEXIBILIDAD

El horario es (¿era?) un derecho esencial de los trabajadores (art. 2.2RD 1659/1998, *directiva* 91/533/CE) que debe estar fijado, bien por convenio colectivo (art 12 pacto-convención), o bien en el calendario laboral anual (nuestro caso por servicios) y en su defecto en el contrato de trabajo.



En la flexibilidad de NUESTRO derecho-deben de diferenciarse 2 casos

1.- La flexibilidad individual para el trabajador/a dentro de unos horarios establecidos, por conciliación Ley 39/1999 de conciliación de vida familiar y laboral. (que está regulada en nuestro pacto convenio en el artículo 13).

2.- **La flexibilidad de los propios horarios establecidos**, para su utilización por la empresa, cuyo resultado consiste en destrucción de empleo y disponibilidad del trabajador al "proceso productivo", así como socavar nuestro DERECHO originario, con ello vamos para atrás.

Esta segunda flexibilidad, que es la de la disposición adicional 3ª- se puede concretar de distintas formas:

- Distribución irregular de la jornada: consistente en que en cómputo semanal ó mensual unas semanas o meses se trabajen más horas y se compensen en otras semanas/meses
- Flexibilidad en un % de la jornada anual.
- Disposición en un % de la jornada anual a libre disposición de la empresa.

A partir del RDL 7/2011 (art.2.4º.i), aprobado por el PSOE se impone la flexibilidad de al menos 5% de la jornada anual.

En el II acuerdo por el empleo (CCOO, UGT CEOE, Cepyme) se incrementa al 10% y 5 días de disposición (capítulo I. 1. 2).

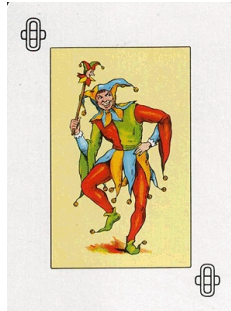
La reforma de Rajoy, RDL 3/2012 (capítulo III) se vuelve a situar al 5% aunque rebaja las garantías del derecho horario genérico.

Así pues imaginemos para qué se ha incluido en nuestro caso: para la destrucción de empleo a costa de nuestros derechos laborales.

Continúa en la siguiente

ACTUALIDAD MUNICIPAL/PACTO-CONVENIO

POLIVALENCIA



Por si alguien tenía alguna duda de que esta disposición adicional tercera es la introducción de la reforma laboral en nuestro ayuntamiento, la polivalencia viene a demostrarlo.

Nada existe referente a la polivalencia en el régimen funcionarial por lo cual este pacto es sin duda un logro patronal sin parangón.

El concepto **polivalencia funcional** debe diferenciarse al de movilidad funcional: esta consiste en pasar a hacer las funciones de una categoría distinta a la que uno tiene, pero sin perder la categoría "origen". Si la categoría destino es del mismo grupo la movilidad es horizontal (y está permitida legalmente), si la categoría destino es superior es vertical ascendente y debe de motivarse y no vulnerar otros derechos (promoción, etc), estando sujeta a razonamiento y duración. Si la categoría destino es inferior está más protegida, ya que debe ser razonada, tener límite y está sujeta a no vulnerar la "dignidad profesional". La patronal para abusar de la movilidad lo que propone en las negociaciones es disminuir el número de grupos profesionales (antes normalmente era de 8 a 10 y ahora pocos superan los 5 grupos), ó engañar haciendo los grupos profesionales por criterios no técnicos, sino funcionales (grupo I: oficinas, Grupo II: talleres, etc....).

La **POLIVALENCIA** se introduce en el II

acuerdo por el empleo (CCOO, UGT CEOE, Cepyme) en su capítulo I, en referencia a la flexibilidad, diciendo que los convenios colectivos y acuerdos deberían analizar la polivalencia vemos que aquí se lo han tomado en serio.

Donde se regula la polivalencia es en la reforma laboral de Rajoy (nuevo artículo 22 del Estatuto de los Trabajadores), donde la define como: "la realización de funciones propias de más de un grupo".



Concentración trabajadores municipales 27 de Enero de 2012

Miedo da en lo que puede acabar esta definición y enhorabuena a la parte empresarial por ser la primera en el Estado Español que puede disponer de este "mecanismo" para destruir empleo.

La disposición adicional tercera dice:
"DE ACUERDO CON UNA PLANIFICACIÓN OBJETIVA Y SIMPLIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS, RACIONALIZANDO Y DISMINUYENDO LOS COSTES QUE GENERAN A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES Y EVITANDO DUPLICIDADES EN LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y SERVICIOS, DE MANERA NEGOCIADA CON LA REPRESENTACIÓN SINDICAL."

Se eliminan servicios y se crean las famosas "oficinas" que parece que van a ser como las brigadas técnicas de choque para abordar las necesidades que vayan teniendo las diferentes áreas, pero no se nos aclara como se crean y quien será el personal técnico que las ocupe, ¿serán los defenestrados jefes de servicio? ¿servirán para algo más que para ocupar un puesto de la nueva RPT? Demasiadas incógnitas para el calado de esta reforma.

Lo que si es cierto es que a lo largo de la reunión han aparecido demasiadas y reiteradas veces las palabras "polivalencia" y "flexibilidad" que ya nos suenan de la disposición adicional 3ª del Pacto-Convención. Los puestos de Jefe de Servicio hacia arriba serán nombrados por libre disposición, aunque habrá concurrencia pública, es decir, los y las trabajadoras que den el perfil podrán presentarse, pero será el Gobierno quien decida. En cuanto al resto, se tendrá que negociar una nueva RPT, que tampoco se nos adelanta como se hará, dejan caer que por áreas y que se podría empezar por Acción Social. En cuanto a las funciones

Analicemos lo que significa. Que ponga planificación **OBJETIVA** es decir, que exista realmente, a secas-, tiene mucho peligro y no es garantista. Que la reforma laboral de Rajoy diga que la caída de ventas ó ingresos durante 3 trimestres es una causa objetiva de despido por causas económicas- es una auténtica barbaridad, pero que en nuestro pacto-convención ponga objetiva a secas sin causalidad- deja la reforma laboral a una altura "progresista".

El objetivo final lo marca al decir **"DISMINUYENDO LOS COSTES QUE GENERA"**. Dicho así, en genérico, sin destrucción de empleo ó reducción de salarios no se puede cumplir. Peligroso también es que se refiera únicamente a las competencias "Y" servicios, ya que esa Y en lugar de O- puede dejar fuera las competencias impropias.

De manera **NEGOCIADA** con la representación sindical, es una obligación puesta legalmente y un retroceso en cuanto a la posibles creación de entes que antes requería por acuerdo de CGT, CCOO y CSIF- ACUERDO sindical.

Esperamos que se entienda el porqué CGT no podía firmar un texto con esta disposición, porque es antisindical, va en contra de nuestros derechos laborales. Además esta disposición no fue negociada en la mesa común.

Creemos y apostamos por la necesaria reorganización del Ayuntamiento pero, desde luego, CGT no va a participar de esa re-organización con las manos atadas por esta disposición adicional.

DECRETO MODIFICACION DE ESTRUCTURA DIRECTIVA

El día 25 de Abril, los sindicatos asistimos a una **reunión informativa con la ahora superconcejala Lola Ranera y la coordinadora del área Begoña Perez**, para que nos informasen sobre el decreto del 20 de abril, por el que se establece la organización y estructura de la Áreas de Gobierno del Ayto.

Esperábamos bastante más de esta reunión, no se nos aclaró el motivo principal de esta gran reforma administrativa, aunque lo intuimos, un nuevo reparto político de las diferentes áreas de gestión de esta casa. Los argumentos ¿una administración más moderna? o una administración que da más poder al gobierno.

Se nos da un leve bosquejo, será porque no está definido el sentido finalista de esta reforma, se nos oculta información o no se tiene un criterio claro de como continuar esta reforma que a afectará a un número importante de servicios y personal municipal.

tampoco nos queda claro si existirán, suponemos que sí, aunque al principio de la reunión se nos recomienda que habría que olvidarse un poco de los manuales de funciones y dirigir a los funcionarios en función de la necesidad de las áreas, es decir, olvidarnos de la especialización para ser, otra vez la palabrita, "más polivalentes"

En definitiva **demasiados interrogantes** para una reforma a la que se suponía un estudio previo importante que nos llevara a la conclusión de este decreto y que o no existe o se nos oculta, el tiempo dirá cuales son las consecuencias del mismo para la prestación de los servicios y para el futuro de los y las trabajadoras municipales





Publicación Bimensual de la Sección Sindical de CGT en el Ayuntamiento de Zaragoza
 Teléfono: 976 72 12 39
 Fax: 976 72 47 34
 www.cgtaytozar.com
 Correo: cgt@cgtaytozar.com
 Edita: S.S. CGT Ayto. De Zaragoza

Participa en nuestras secciones a través de:
 cultura@cgtaytozar.com
 deportes@cgtaytozar.com
 fotodenuncia@cgtaytozar.com
 social@cgtaytozar.com
 tuparticipas@cgtaytozar.com

CRISIS DEL CAPITAL=ESTAFA SOCIAL



CRISIS DEL CAPITAL LA GRAN ESTAFA SOCIAL

El resultado de la **políticas neoliberales** impuestas desde los años 80 (desregulación total de los mercados financieros y los procesos de privatización) ha supuesto un trepidante desarrollo de los mercados financieros.

- El PIB mundial se ha multiplicado por 3
- Las exportaciones por 5
- Las emisiones de deuda por 7
- Los préstamos bancarios internacionales por 8
- El intercambio de divisas por 9
- El mercado de derivados por 98

La **dimensión actual de los mercados financieros es superior a la de la propia actividad productiva a la que representan**

¿DE DONDE VIENE ESTA CRISIS?

En los años 70 hubo un cambio de ciclo económico, por agotamiento del modelo de posguerra anterior que denominaron "crisis del petróleo". Se tenía que restaurar el poder del capital y la rentabilidad perdida. Se instaura el NEOLIBERALISMO que implica:

- ★ Políticas de desregulación
- ★ Privatizaciones
- ★ Liberalización de los mercados

Estas políticas han funcionado y siguen hasta nuestros días con un notable éxito de los beneficios a costa de los derechos de los trabajadores.

PODEMOS DENOMINAR A ESTE PROCESO COMO UN CONTINUO "AJUSTE LABORAL"

CONSECUENCIAS DE ESTAS POLITICAS

★ HUIDA DEL CAPITAL HACIA LO FINANCIERO

Facilitada por la liberalización de los mercados y el descenso de la rentabilidad de la actividad productiva.

★ DEBILIDAD PRODUCTIVA

El ataque continuo a las rentas del trabajo y el menor intervencionismo público en la economía provoca que la demanda solo sea posible a través del endeudamiento.

El endeudamiento de las principales economías-muy por encima del crecimiento de la economía productiva-es lo que nos ha llevado a esta crisis, al darse cuenta los especuladores financieros que no podrían ser atendidos sus supuestos derechos de cobro.



EL PAPEL DE LOS BANCOS EN LA CRISIS

El **endeudamiento** ha sido la fórmula mágica que posibilitaba el crecimiento, lo que otorga a los bancos un gran poder.

La **falta de regulación** ha permitido a los bancos sobre-endeudarse, sin que el porcentaje de deuda sobre el total de activos no se reflejara en sus balances, mientras se forraban y repartían cuantiosos beneficios prestando a hogares, empresas y administraciones.

Esto ha ocasionado que los estados hayan tenido que acudir a su **rescate con la mayor intervención pública de la historia**. Sirva como ejemplo la reprivatización del Banco Portugués de Negocios por 40 millones, pero que al estado le costo 2.400 millones sanear, 1,4% de su PIB. Y todo esto sin condiciones ni contrapartidas, sin cambiar cuadros directivos ni recortar sus sueldos astronómicos ni controlar el destino de las ayudas.

DINERO ENTREGADO A LOS BANCOS POR LOS ESTADOS

- ★ **Alemania:** ½ billón de euros
- ★ **Francia:** 400.000 millones de euros
- ★ **España:** 146.000 millones, 8,4% del PIB entre 2008 y 2010.

Pese a estas ayudas **no se ha reconducido el dinero prestado hacia el tejido productivo**. El artº 125 de la UE impide al BCE prestar dinero a los estados, por lo que la deuda se paga a **intereses mayores al 4%, mientras el BCE presta al 1% a la banca privada para especular con la deuda de los estados.**

Si muchos grandes bancos no caen es porque la ciudadanía los financia.

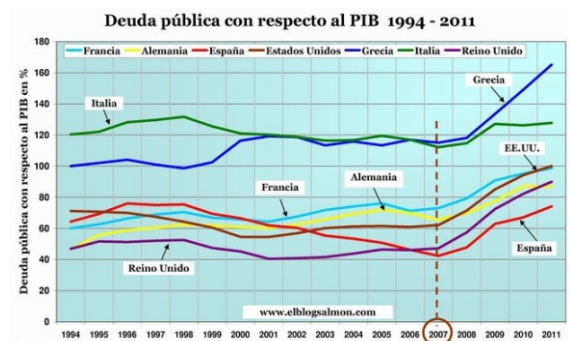
DEUDA PÚBLICA ESPAÑOLA

Las cuentas del sector público han pasado de tener un superávit del 1,9% en 2007, a un déficit del 4,2% en 2008, del 11,1% en 2009 y del 9,2% en 2010, provocando que la deuda publica pase de ser una de las más bajas, **36% del PIB en 2007, a estar en el 68% en 2011**, y todo ello gracias a las cuantiosas ayudas a los bancos.

Aun así sigue siendo de los más bajas de Europa.

- | | | | |
|-------------------|--------------|-------------------|-------------|
| ★ Grecia | 143% del PIB | ★ Alemania | 83% del PIB |
| ★ Irlanda | 96% del PIB | ★ Francia | 81% del PIB |
| ★ Portugal | 93% del PIB | | |

¡DE LAS MÁS BAJAS DE EUROPA. Estando España en mejores condiciones que los demás ¿por qué este ataque permanente? La solución esta en la deuda privada que alcanza el 300% del PIB.



CRISIS DEL CAPITAL=ESTAFA SOCIAL

DEUDA TOTAL DEL ESTADO ESPAÑOL

	Millones	% PIB
Deuda pública	706.425	66,48%
Admin. Central	539.597	30,78%
CC.AA.	114.279	10,75%
Ayuntamientos	35.380	3,33%
Seguridad Social	17.169	1,62%
Deuda Privada	2.278.656	223,58%
Sociedades no Financieras	1.476.546	138,96%
Hogares	902.110	34,90 %
Entidades Financieras	1.127.688	105,13%
DEUDA TOTAL	4.112.769	396%

LA DICTADURA DE LOS MERCADOS FINANCIEROS DERIVA EN LA CONFLUENCIA DE DOS PROCESOS:

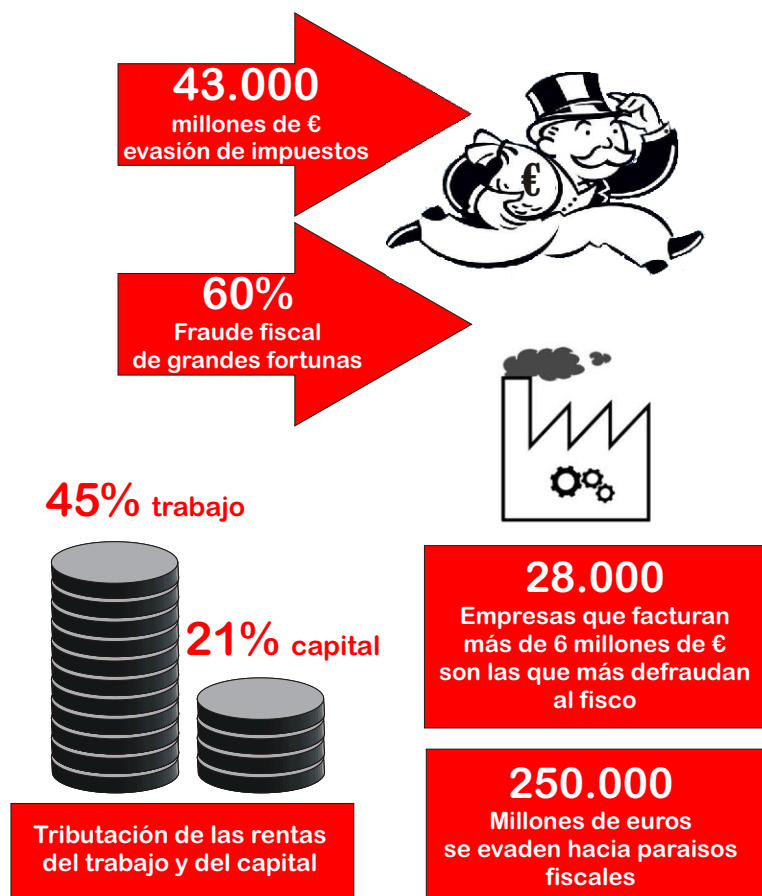
★ LA RENUNCIA DE LOS GOBIERNOS DURANTE AÑOS A GENERAR INSTRUMENTOS QUE PERMITIERAN GARANTIZAR LA SOLVENCIA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS AUN EN TIEMPOS DE CRISIS.

★ UTILIZAR EL RECURSO DE LA FINANCIACIÓN DE LA DEUDA EN LOS MERCADOS FINANCIEROS PRIVADOS, CON LA CONSIGUIENTE EXIGENCIA, POR PARTE DE INVERSORES E INSTITUCIONES PÚBLICAS, DE APLICAR FUERTES AJUSTES REGRESIVOS A CAMBIO DE OBTENER ESOS FONDOS.

LA MODIFICACION CONSTITUCIONAL DE UN TECHO DE DEFICIT DA RANGO LEGAL A DICHA DICTADURA PRIORIZANDO EL PAGO DE LA MISMA

FRAUDE FISCAL EN ESPAÑA

Lo anteriormente expuesto, unido a una fuerte caída de ingresos y una política fiscal totalmente regresiva y permisiva han hecho el resto para encontrarnos en la situación actual.



★ CONSECUENCIAS DE LA CRISIS DEL CAPITAL

★ 2011 ha cerrado con una tasa de paro del 22,85%, afectando a 5.273.600 personas. Para finales de año se podrían superar los 6.000.000.

★ Más de la mitad, 2,64 millones, se consideran parados de larga duración, al llevar en esa situación más de un año.

★ Hay 1.575.000 hogares con todos los miembros en paro.

★ Más de 11 millones de personas están en el umbral de la pobreza, mientras que 3 millones rozan la extrema pobreza.

★ Reducciones de salario en el sector público y privado del 5% y pérdidas de 12,7 puntos de poder adquisitivo desde el comienzo de la crisis.

★ Aumento de los EREs, eliminando plantillas estables y desviando costes hacia dinero público por parte de empresa con beneficios.

★ Reformas Laborales continuas que posibilitan el despido colectivo prácticamente gratis y la máxima flexibilidad laboral.

★ Eliminación sistemática de los servicios sociales, cuestionamiento de la sanidad y la educación y privatización del sector público.

★ Dinero público destinado a financiar a los responsables de la crisis y a favorecer la especulación.

★ Medidas fiscales contra los trabajadores, jubilados y parados.

¿PODEMOS ENFRENTARNOS A LA DICTADURA DE LOS MERCADOS?

Se puede!

¡Enfrentándonos a la crisis de una forma democrática y social!
¡Recuperando la soberanía perdida en los últimos años!

★ Necesitamos instituciones estatales y europeas democráticas, con voluntad de gobernar al servicio de la mayoría social y no a favor de los bancos y demás inversores financieros.

★ Soberanía de los gobiernos para no depender de los inversores financieros.

★ Recuperar una política fiscal potente y progresiva, que grave más a las rentas del capital, acompañada de una lucha decidida y eficaz contra el fraude y los paraísos fiscales.

★ Movilizar los recursos públicos para paliar los costes sociales de la crisis sobre los sectores más desfavorecidos,

★ Inversión y creación de empleo público para solucionar la grave situación de paro.

★ Son precisos Bancos Centrales que asuman sus responsabilidades con la ciudadanía y dejen de actuar como representantes de los acreedores.

★ Es preciso una regulación bancaria y financiera.

★ Es vital la creación de una Banca Pública, que sirva de motor para la transformación del modelo productivo y la generación de empleo.

★ Controlar los movimientos de capitales, tanto entre mercados, como entre países.

★ Generar un nuevo modelo económico en la UE, que permitiera generar un nuevo modelo laboral y de derechos sociales. Reducir jornada de trabajo (sin merma retributiva)

Acortar la vida laboral

Salario mínimo digno y suficiente para garantizar un nivel de vida digna.

INTERNACIONAL

“1325 MUJERES TEJIENDO LA PAZ” es un proyecto puesto en marcha por la Fundación Cultura de Paz y por el Centro de Educación e Investigación para la Paz que trata de nombrar y difundir el enorme trabajo de las mujeres en la construcción de la Paz.



**1325
mujeres
tejiendo
la paz**

“1325 mujeres tejiendo la paz” es también una publicación. Se trata de un trabajo colectivo editado por Manuela Mesa y coordinado por Laura Alonso en el que 25 autoras recogen historias de vida de 70 mujeres que a lo largo de su vida han

contribuido de una u otra manera a construir Paz.

“1325 mujeres tejiendo la paz” ordenan las historias de vida en cuatro hilos conductores: el trabajo de las mujeres en el ciclo de los conflictos, desde la prevención hasta los procesos de

negociación, rehabilitación y reconciliación; la tarea en materia de derechos humanos y justicia, que abarca las acciones de miles de mujeres en busca de la verdad, justicia, reparación así como en la lucha contra de la impunidad; la participación política y, finalmente, el trabajo en torno al desarrollo humano sostenible, esencial para construir la paz.

“1325 mujeres tejiendo la paz” hace que las semblanzas vayan acompañadas por ilustraciones de 45 diseñadores y diseñadoras gráficas latinoamericanas dotando a la publicación de una imagen bella e impactante que trasladan a la página web del propio proyecto y que fortalece todos sus contenidos.

Para más información y para adquirir el libro, web: www.1325mujerestejiendolapaz.org/

Montse Reclusa Espelósín



LA CGT IMPULSA EL TRABAJO EN LA RED DEL SINDICALISMO ALTERNATIVO, DE BASE Y AUTOGESTIONARIO HACIA UNA HUELGA GENERAL EUROPEA

Las organizaciones y colectivos que constituyen la red Europea del Sindicalismo Alternativo, de Base y Autogestionario, creada en el año 2003, tienen culturas e historias diferentes. Nuestra unión nace de las grandes convergencias en la historia reciente, de experiencias y luchas comunes y también de tradiciones muy antiguas en la historia del movimiento obrero. Esta red se basa en el proceso de reflexión, en estrategias parecidas, en proyectos desarrollados comunes pero constituye sobre todo una respuesta al momento histórico particular del capitalismo que debemos afrontar, a la gran mutación de las sociedades capitalistas.

1.- Un sindicalismo de lucha y de transformación social

- que trata de derrocar el actual modelo de desarrollo económico, social y político basado en la hegemonía de las finanzas, de los beneficios y de la competitividad para construir un sistema basado en los bienes comunes, en la redistribución del trabajo y de la riqueza, en los derechos de los trabajadores y trabajadoras y en un desarrollo ecológico sostenible.
- que reivindica la extensión, la democratización y la apropiación social del servicio público, especialmente Educación, Sanidad, Transporte, Energía, Agua y Vivienda.
- que lucha en Europa y en todo el mundo contra las desigualdades crecientes, económicas y sociales, para transformar el sistema y construir una alternativa basada en la autogestión y la democracia de base, efectivamente participativa y directa.
- que reivindica el derecho a la libre circulación de personas y a la igualdad de los derechos sociales y políticos de todos y todas, independientemente de la nacionalidad, de del origen, del sexo o género.
- que apoya las prácticas anti-hegemónicas que combaten contra el sistema.

2.- Un sindicalismo independiente, autónomo, democrático y asambleario.

- efectivamente autónomo de la patronal, de los gobiernos, también de toda organización que participa en la del sistema

capitalista, de las instituciones religiosas y de los partidos políticos.

- basado en la auto organización y acción de los trabajadores y trabajadoras. Según el principio que no se puede delegar en otros la lucha por la emancipación social y la mejora de las condiciones de trabajo y de seguridad en el lugar de trabajo.

3.- Un sindicalismo alternativo a las prácticas y estrategias de los sindicatos mayoritarios europeos que no aseguran la protección y defensa de trabajadores y trabajadoras y que han renunciado a todo proyecto de transformación social.

4.- Un sindicalismo abierto a la acción común y unitaria con todas las fuerzas sindicales que están de acuerdo con esta declaración, que comparten nuestras prácticas y objetivos de lucha.

El trabajo para construir un movimiento social y sindical que reúna las condiciones adecuadas para convocar una Huelga General Europea de organizaciones no pertenecientes a las CES (Sindicalismo Institucional y pactista de Europa) ha comenzado. La respuesta al capitalismo y los ataques a los diferentes estados debe tener una respuesta contundente y común en toda Europa. Debemos unir todas nuestras fuerzas para vencer al enemigo común: el capitalismo.

TRABAJEMOS POR UNA HUELGA GENERAL EUROPEA



SERVICIOS SOCIALES

¿LO SOCIAL...? ¿LE INTERESA A ALGUIEN?

Con fecha de 21 de marzo, el actual equipo de gobierno sacó adelante un “plan de choque” con la intención de dar respuesta a la situación de desbordamiento que están viviendo los servicios sociales municipales y más concretamente los servicios sociales comunitarios, los de atención directa en los barrios.

Dicho “plan de choque”, fue presentado por el equipo de gobierno a respuesta de las demandas de los diferentes grupos políticos (CHA, IU Y PP) mediante mociones presentadas en pleno, que a su vez fueron inducidas, en gran parte, por la “Plataforma de trabajadores de servicios sociales” que en septiembre pasado se presentó al público y elaboró su “manifiesto” (manifiesto.serviciosociales@gmail.com) con el objetivo de dar luz a una situación que dichos profesionales consideraban insostenible.

Pues bien, he aquí que 6 meses después se presenta este “plan de choque” que intenta “recoger medidas de 'homogeneización' de la atención, priorización de primeras citas y refuerzo del Área de Acción Social con personal proveniente de otras áreas y servicios municipales”. Para aquellos que no conocen el “mundo de lo social” o que no trabajan en esta área quizás no haya nada reseñable, o cuando menos se ha hecho lo que se reclamaba: una actuación dirigida a paliar el crecimiento de la demanda de familias y personas en situación de crisis.

Bien, tenemos algunas dudas, parece que previo al -plan- debería haberse hecho un diagnóstico de la situación, valorando las diferentes variables (medios económicos, recursos profesionales, temporalización de la medida, instrumentos de evaluación, elaboración paralela de un plan estratégico a más largo plazo, etc...). Por lo que conocemos **éste plan se ha limitado a CUANTIFICAR** una vez más, a reducir la intervención profesional a la atención numérica: **tantos profesionales, tantos minutos de atención, tantas citas al día;** dando por supuesto que la atención a las personas consiste en eso concretamente, atenderlas sin más.

No se da espacio al trabajo de coordinación con otros recursos y entidades, no se cuantifica lo que supone el seguimiento de esa -situación- (única y personal, no lo olvidemos para quienes acceden a estos servicios), no se prioriza el diseño de un plan de intervención personalizado, base del ideario del trabajo social. Un ejemplo claro son programas como el Ingreso Aragonés de Inserción con cargado acento en la intervención del profesional. Tampoco se -facilita- el trabajo en red. Las visitas a domicilio otro instrumento

vital en el conocimiento de la realidad, se reducen a la mínima expresión. **En resumidas cuentas, se diseña un estilo de trabajo puramente asistencial.**

Nuestros lectores y lectoras pueden pensar que, hasta aquí más o menos todo es normal, ya que la situación requiere de acciones que pallen en la medida de lo posible esta crisis y desbordamiento. Pero, las personas que estamos dentro queremos matizar, en primer lugar que; muchos de los centros ya estaban atendiendo a un número de citas igual o superior a lo que marca este plan de choque, por lo que las listas de espera no se agilizarán en muchos centros si no se aumenta el número de profesionales (a fecha de hoy no se han aumentado, es más siguen sin cubrirse ocho bajas de larga duración).



Por otro lado, el que se intente llevar a la mayor celeridad la atención (acortamiento en la obtención de cita previa, priorización de las primeras citas, mayor número de atenciones por profesionales...) no garantiza que lo que se demande o se pueda ofertar “viaje a la misma velocidad de la petición”; es decir, el expediente puede tardar en resolverse el mismo tiempo que antes de la puesta en marcha del plan de choque, resultado: atendemos más pero resolvemos a la misma velocidad, porque somos personas humanas y estamos limitadas (menos mal, todavía no somos máquinas de lo social!).

Así pues, puede “bloquearse” la resolución de determinadas demandas que no solo afectan a la esfera municipal y en las que la gestión administrativa y burocrática requiere un tiempo que por ahora no se ha minorado, por lo que la ciudadanía puede ser rápidamente “vista” pero no adecuadamente atendida.

No vamos a entrar en lo que supone el modelo puramente “asistencial” dentro de los servicios sociales, hay expertos que sobradamente explican el coste económico, pero sobre todo el coste social, de la atención pura, dejando de lado la **prevención**, como herramienta rentable social y económicamente (eso sí a medio-largo plazo y con recursos profesionales adecuados).

Tampoco vamos a entrar en lo que supone una “atención a demanda” sin plan de actuación a medio-largo plazo con las familias y personas generadoras de una demanda casi inmediata; ya que si no resolvemos la situación planteada habra mas demanda nueva a corto plazo (generalmente económica) que no facilita la autonomía de las personas y el derecho a un nivel de vida digno...

Pero, sí podemos entrar en lo que **podemos exigir a nuestra clase política y técnica** en este momento crucial de los servicios sociales municipales, **ya que a ellos compete dar soluciones y respuestas.**

Nos sorprende que en este momento, quizás el más complejo que han vivido los servicios sociales municipales desde el advenimiento de la democracia, no haya un equipo de referencia (técnico-político) que esté asumiendo el control, que mantenga una línea directa con la administración autonómica (competencias impropias, elaboración de plan estratégico autonómico y local), que facilite cauces de relación con entidades y asociaciones de lo social, que reclamen el afianzamiento y reforzamiento de los equipos de intervención, que escuchen a dichos equipos y apoyen las sugerencias de los trabajador@s y no caigan en la trampa de la fiscalización, en vez de la supervisión, apoyo, acompañamiento... en fin echamos de menos alguna mirada nueva, comprensiva y que tome decisiones prácticas y facilitadoras (sin coste económico algunas de ellas)...

Parece que la dinámica a nivel general es cortar, ajustar, y aún diríamos “castrar” cotas de bienestar, y esto parece que no ha llegado de “visita”, que no es transitorio, parece que tiene intención de quedarse e instalarse en nuestro “pequeño mundo de lo social”...quizás por todo esto nos hemos atrevido a preguntar si realmente lo social le interesa a alguien... Sabemos, salvo claro está, que interesa a las personas que diariamente acuden a los servicios sociales, demandando apoyo (que por ahora eran pocos y muchas veces no reclamaban...) y también interesa a las y los profesionales que todavía creemos en la viabilidad, eficacia y la función social que deden cumplir los servicios sociales, y que buscamos espacios y ventanas en los que asomarnos para ver alternativas.

No obstante la verdadera y crucial pregunta sería esta, **¿si no es en estos momentos de ruptura y crisis cuando se antepone la ciudadanía, la etica del cuidado, frente a la dictadura del gran capital y los mercados, cuando será?**

*Luisa Broto
Trabajadora Social*



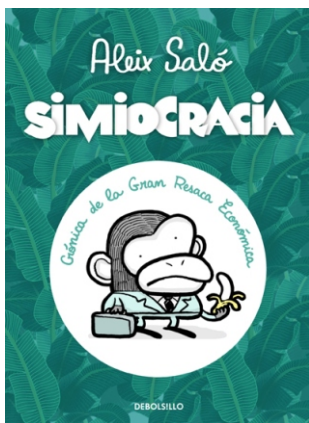
MAS CULTURA

LIBROS Y MAS

'SIMIOCRACIA', guía gráfica sobre la carrera de España hacia el abismo

de Aleix Saló

El cómic arremete contra la codicia de banqueros y constructores y la ineptitud de los políticos



Si en sus obras anteriores el autor trazaba una panorámica social y cultural de nuestro día a día, ahora carga las tintas en las clases dirigentes. En quienes nos han conducido a la peor crisis económica de las últimas décadas. Políticos, banqueros y especuladores protagonizan el discurso Simiocracia, cuya idea de base es que quienes nos dirigen podrían ser simios: tipos incompetentes, estúpidos, egoistas, capaces de ensuciar su propia cueva por intereses absurdos, incapaces de ver más allá de sus beneficios a corto plazo.

Aleix Saló, además de ser un estupendo humorista, es un buen divulgador de conceptos económicos y políticos que, en este libro, desenmascara las contradicciones no ya del sistema sino de la mentalidad de los dirigentes, así como las consecuencias que estos factores tendrán en la vida de una agonizante clase media.

[Book-trailer de "Simiocracia. Crónica de la Gran Resaca Económica"](#)

Nuevos feminismos. Sentidos comunes en la dispersión. Una historia de trayectorias y rupturas en el Estado español.

Por Silvia L. Gil.



Una investigación que interroga la realidad acerca de las mutaciones en las últimas décadas en el seno de los feminismos, atendiendo a tres preguntas fundamentales: la primera, ¿cuáles han sido los puntos de **cambio** o inflexión que han producido nuevas prácticas y significados? , la segunda, ¿cómo ejercer una **memoria** política activa que recupere referentes borrados por el discurso dominante? , y la tercera, ¿cuáles son las **posibilidades** actuales de articular luchas comunes a pesar de la dispersión, la crisis y la constatación de la multiplicidad de sujetos en el feminismo?

El libro está organizado en tres bloques:

-La **Autonomía** y sus significados, desde los grupos autónomos surgidos en los años setenta hasta la codificación empresarial e individualista de hoy en día.

La **Diferencia** y las diferencias entre las mujeres. Sin sujeto único que nos representa y el capitalismo empujándonos a vivir una vida sin salirnos del aislamiento cotidiano. La **Globalización**, la interdependencia global, social e íntima, el conflicto entre capital y vida, ¿por qué atrae más la idea de no cuidar que la de cuidar?. El libro se articula en tres niveles de análisis: histórico y analítico, entrevistas, relatos de colectivos y un archivo gráfico. No os la perdáis.

Editado por Traficantes de sueños. Más información: <http://rudaxforever.blogspot.com/2011/11/los-nuevos-feminismos-y-la-pregunta-por.html> y <http://www.lapanterarossa.net/>

PELICULAS

DE TU VENTANA A LA MÍA, de Paula Ortiz,

Primer Premio Simón al mejor largometraje.



MARIBEL VERDÚ
LETICIA DOLERA
LUISA GAVASA

PREMIOS Goya 2012
SEMINCI 2011

Una película de PAULA ORTIZ
**DE TU VENTANA
A LA MÍA**

De tu ventana a la mía se rodó en 2010 en las Cinco Villas, Canfranc, Zaragoza y Bardenas. Una coral de experiencias áridas y pasionales en diferentes épocas, tejidas al calor de la inteligencia para sobrevivir en situaciones adversas, al amor encontrado y arrebatado (Inés), al amor perdido (Violeta), al amor no percibido y descubierto al fin (Luisa). Esta película es un ejercicio de abstracción simbólica sobre la vida de tres personas que representan muchas vidas reales, cercanas y creíbles, desarrolladas en unos en paisajes urbanos y rurales, rotundos, difíciles, áridos e inhóspitos, llenos de reminiscencias literarias. Paula Ortiz es la primera mujer aragonesa que dirige un largometraje y lo resuelve con maestría y buen hacer en el oficio de cineasta.

La realizadora aragonesa obtuvo el premio 'Pilar Miró' a la mejor dirección novel en la **Seminci de Valladolid**, en 2011. Además, el filme fue finalista en tres categorías de los **premios Goya**: mejor canción original, mejor dirección novel y mejor actriz de reparto.

La Asamblea **del Cine Aragonés** anuncia la futura conversión de la ACA en la Academia del Cine Aragonés, en una gala celebrada la noche del 11 de abril de 2012 en el Teatro Principal de Zaragoza, los ganadores de la primera edición de los Premios Simón. *De tu ventana a la mía*, de la directora Paula Ortiz, obtuvo los trofeos al **mejor largometraje** y a la **mejor interpretación** para la actriz aragonesa Luisa Gavasa, las dos categorías en las que el filme contaba con candidaturas. El reconocimiento de la ACA se suma a los éxitos cosechados por la obra.

Ecozine, el

Festival Internacional de Cine y Medio Ambiente Ciudad de Zaragoza, organizado por el Ayuntamiento de Zaragoza y la Asociación Cultural

ECOZINE, celebra su V Edición del 11 al 18 de mayo. Se presentan más de 70 películas de 40 países cuyo tema central es el medio ambiente, así como debates y actividades paralelas donde el protagonista es el arte comprometido con nuestra tierra. [Http://www.festivalecozine.es](http://www.festivalecozine.es)

